



DIRECCIÓN JURÍDICA.

1.- A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

- A)** Le brinda asesoría legal para la solución de sus problemas, es decir, se les orienta según su problema ante que instancias o autoridades deben acudir para la realización de sus trámites o juicios, con el objetivo de ahorrarle a la ciudadanía tiempo y dinero acudiendo a las instancias o autoridades equivocadas.
- B)** Realiza una función especial como autoridad conciliatoria entre las partes, es decir, cita a ambas partes en busca de un arreglo voluntario con el que queden conformes para la solución de su problema, o según corresponda al caso concreto, vincularlos ente el área correspondiente, para su pronta solución.
- C)** Así mismo, se apoya a la ciudadanía en la elaboración de contratos, convenios, de igual manera escritos sencillos o legales en general.

2.- A LAS DIRECCIONES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

- A)** Elaboración y/o revisión de contratos y/o convenios en los que el municipio sea parte.
- B)** Elaboración de oficios diversos, ya sea internos o externos.
- C)** Asesoría y apoyo legal a las Direcciones y al personal administrativo en general.



- D) Colaborar con las diferentes direcciones en lo que legalmente corresponda para la realización de proyectos, o buscar posibles alternativas ante alguna problemática que se suscite.

3.- A LOS SISTEMAS RURALES DEL AGUA POTABLE EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

- A) Asesoría en la aplicación y cumplimiento del reglamento municipal de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y disposición, uso y reusó de aguas residuales en el H. Ayuntamiento Constitucional de Huajuapán de León, Oaxaca.
- B) Elaboración de actas y escritos diversos.
- C) Requerimiento de pago a deudores morosos y elaboración de convenios de pago.

4.- A LOS DELEGADOS MUNICIPALES EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

- A) Asesoría en la aplicación y cumplimiento de los reglamentos municipales en el H. Ayuntamiento Constitucional de Huajuapán de León, Oaxaca.
- B) Elaboración de actas, razones y/o escritos diversos.
- C) Elaboración de convenios diversos.